REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto No.	1020
Radicado:	76000131100122017006070O
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	LINA CAROLINA CABRERA GONZALEZ
Demandado:	JUAN CAMILO GALVIS CORRALES
Tema y subtemas:	ACEPTA SUSTITUCION PODER

SE ACEPTA la sustitución de poder realizada por la estudiante de derecho ISABELA RIAÑO NUÑEZ, apoderada de la parte demandante, al estudiante de derecho HAIN HANIEL MELO OBANDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.006.878.020, para que actué en representación de la parte ejecutante conforme al poder conferido.

Remítase por secretaría, el Link del expediente digital para su consulta al nuevo apoderado.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
Juez

(3)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c4c7e913e38c3f007577416edc5574a38066ab05d7d11d52c56666bb2d3ca5**
Documento generado en 25/04/2023 12:39:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica